

12/07/2021

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al Mantenimiento de impermeabilización del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José Alfonso Abitia Arzapalo" ubicada en Chetumal, Quintana Roo.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del **Mantenimiento de impermeabilización** contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021:

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF.
- 2) Se realizó la invitación a prestadores de servicios de la ciudad.
- 3) Se realizó visita al inmueble y de manera virtual con personal de la DGIF, se realizó la reunión de trabajo el 08 de julio de 2021.
- 4) Se recibieron 3 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y protegidas las azoteas y techos de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo.

FUNDAMENTO

Artículos 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del AGA XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
HENOCH OSEAS MEZA COBOS	1 de 1	FAVORABLE	DESFAVORABLE
MARÍA ANDREA SEGOVIA DÍAZ	1 de 1	FAVORABLE	DESFAVORABLE
ALBERTO MANUEL SÁNCHEZ SANDOVAL	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo estipulado en la reunión de trabajo del 08 de julio de 2021, cuyo costo cotizado se encuentra en el estimado y presentó la propuesta mas baja, esta Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
Alberto Manuel Sánchez Sandoval	\$ 124,502.20	\$ 19,920.35	144,422.55	1,389.22

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación esta Casa de la Cultura elaborará el contrato correspondiente. La ejecución de los trabajos será en un solo evento contado a partir del día siguiente hábill a la formalización (firma) del contrato simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago contra entrega de la documentación correspondiente a entera satisfacción. Se contará con veinticuatro meses de garantía a partir de la entrega de los trabajos.

ELABORÓ



MTRA. ENA VELAZQUEZ HERNANDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ CHETUMAL

AUTORIZÓ



MTR. ERIK ISAI FERRER SOLALINDE
DIRECTOR DE LA CCJ CHETUMAL



Suprema Corte
de Justicia de la Nación